

**E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA “MARIA UPEGUI – HOMO”
BELLO (Antioquia)
NIT 890.905.166-8**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO
DICIEMBRE 2024 – 2023**

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE | 6 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 6 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 9 |
| Objetivo de la política contable..... | 9 |
| Alcance..... | 10 |
| Uso..... | 10 |
| Actualización..... | 10 |
| Políticas Generales..... | 10 |
| 1.2.1. Limitaciones..... | 11 |
| RIESGOS DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA | 12 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto..... | 12 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 17 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 17 |
| 2.1. Bases de medición..... | 17 |
| Inversiones e instrumentos derivados..... | 18 |
| Cuentas por cobrar..... | 19 |
| Procedimiento para establecer el saldo del deterioro..... | 19 |
| Casos Especiales..... | 20 |
| Préstamos por cobrar..... | 21 |
| Deterioro de los préstamos por cobrar | 22 |

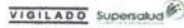




| | |
|--|-----------|
| Procedimiento Cálculo deterioro | 22 |
| Propiedad, planta y Equipo..... | 23 |
| Propiedades de Inversión | 23 |
| Activos Intangibles..... | 24 |
| Gastos pagados por anticipado | 24 |
| Arrendamiento Operativo | 24 |
| Deterioro del valor de los activos | 25 |
| Cuentas por Pagar | 25 |
| Cuentas por pagar clasificadas al costo | 26 |
| Cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado..... | 26 |
| Beneficios a los empleados..... | 26 |
| Beneficios a empleados largo plazo..... | 27 |
| Beneficios pos-empleo | 27 |
| Provisiones | 28 |
| Activos y pasivos contingentes..... | 29 |
| Activos contingentes | 29 |
| Pasivos Contingentes | 29 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 29 |
| Moneda Funcional y redondeo..... | 29 |
| Presentación..... | 29 |
| 3.4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 32 |
| 3.5 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL..... | 33 |
| 3.6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO..... | 33 |
| 3.7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | 33 |
| 3.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 35 |
| Materialidad | 36 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... | 37 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable..... | 37 |

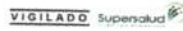
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES





| | |
|--|-----------|
| CONTABLES | 37 |
| 3.1. Juicios | 37 |
| Procesos judiciales | 38 |
| Cuentas por cobrar | 38 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 38 |
| 3.2.1. Cuentas por cobrar..... | 39 |
| 3.2.2. Inventarios..... | 39 |
| 3.2.3. Litigios y demandas..... | 39 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 39 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 39 |
| 3.5. Criterio de materialidad..... | 40 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 40 |
| 4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo | 40 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 40 |
| 4.2. Cuentas por cobrar | 41 |
| 4.3. Préstamos por cobrar | 42 |
| 4.4. Inventarios | 42 |
| 4.5. Propiedades, planta y equipo..... | 42 |
| Vida Útil | 43 |
| La utilización prevista del activo; | 44 |
| 4.6. Activos intangibles..... | 44 |
| 4.7. Propiedades de Inversión | 45 |
| 4.8. Deterioro del valor de los activos..... | 45 |
| 4.9. Cuentas por pagar | 46 |
| 4.10. Beneficios a los empleados | 46 |
| 4.11 Provisiones..... | 46 |
| 4.12. Activos y pasivos contingentes..... | 47 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 47 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 48 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 48 |





| | |
|--|-----------|
| 6.1 Inversiones de administración de liquidez..... | 49 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 48 |
| NOTA 8. INVENTARIOS..... | 49 |
| NOTA 9. OTROS ACTIVOS..... | 50 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... | 51 |
| NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR..... | 54 |
| NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 55 |
| NOTA 13. OTROS PASIVOS..... | 56 |
| NOTA 14. PROVISIONES..... | 56 |
| NOTA 15. PATRIMONIO..... | 57 |
| NOTA 16. INGRESOS..... | 58 |
| NOTA 17. COSTOS DE VENTA DE SERVICIOS..... | 59 |
| NOTA 18. GASTOS..... | 60 |
| NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS..... | 62 |
| NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS..... | 62 |





NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La E.S.E Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”, fue fundada el 13 de abril de 1878 mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de “Hospital para locos”. El 27 de Julio de 1888, mediante ordenanza 24 del mismo año se creó el “Manicomio Departamental”.

En 1958 se inauguró el nuevo Hospital Mental de Antioquia en el Municipio de Bello y a partir de la década de los 70s se introdujo la era del área social permitiendo que el Hospital cumpliera su función de hospitalización, dejando de lado la idea de Institución asilar, donde se ve al paciente como un todo, con derechos y deberes.

Entidad, naturaleza jurídica y de sus operaciones

Constitución de la ESE

El Hospital Mental de Antioquia fue creado mediante Ordenanza Departamental N. 12 del 10 de diciembre de 1970, y mediante ordenanza No 17 del 2 de diciembre de 1994, la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia transformó la entidad en una EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, descentralizada del Orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

Naturaleza y Régimen Jurídico

La naturaleza judicial de la Empresa Social del Estado está dada en la Ley 100 de 1993, artículo 196 y siguientes *“La prestación de servicios de salud en forma directa por la nación por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo. En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”*.

Ubicación Geográfica

La ESE Hospital Mental de Antioquia está ubicada en el Municipio de Bello, vecino del Municipio de Medellín a 11.72 Km con un tiempo estimado de viaje de 23 minutos, presenta 3





vías de acceso principales (autopista Norte, Avenida Regional y Carrera 65), cuenta con transporte público frecuente y de fácil acceso (metro, buses, taxis).

A 23 minutos se encuentra el Aeropuerto Olaya Herrera ubicado en Medellín, mientras el aeropuerto Internacional José María Córdova se encuentra a 24.28 Km y un tiempo estimado de viaje de 43 minutos en el Municipio de Rionegro.

Órganos de dirección

La Junta Directiva de la ESE está conformada por seis miembros: Gobernador o su delegado, Director Seccional de Salud de Antioquia o su delegado, Representante Asociación de Usuarios, Representante Profesional Área de la Salud de la Institución, Representante Asociaciones Científicas y Representante de Comité intergremial de Antioquia.

Dirección de la ESE

El director o representante legal será designado según lo dispone el artículo 192 de la Ley 100 de 1993 y tiene a su cargo mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales; identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad.

Plataforma estratégica

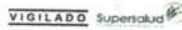
Misión. “Prestamos servicios especializados en salud mental con calidad y seguridad, enfocados en el paciente y su red de apoyo, a través de un modelo de atención inclusivo, educativo y con una amplia experiencia en la investigación”.

Visión. “Para el año 2028, continuaremos siendo líderes en la prestación de servicios de salud mental apoyados en la diversificación de la oferta, el uso de tecnologías y el impacto social a través de un modelo de atención humanizado; nos destacaremos por la excelencia clínica e investigativa, enfocados en una gestión financieramente sostenible”.

Objetivos

- Garantizar que los servicios que presta nuestra institución se realicen por personal competente, comprometido y amable.
- Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para asegurar la satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de las normas vigentes.





- Prestar a nuestros usuarios servicios de salud mental integrales, con el mínimo de riesgos y en forma oportuna, con eficacia, eficiencia y efectividad.
- Definir y desarrollar una estrategia de educación al paciente, su grupo familiar y red de apoyo, orientando a mejorar las condiciones de su entorno y control de riesgos.

Principios

- Enfoque al usuario, su familia y red de apoyo
- Responsabilidad Social
- Calidad
- Transparencia
- Eficiencia
- Humanización

Valores

- Honestidad. Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso. Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Justicia. Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Diligencia. Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Forma de Organización





1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros individuales de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia, correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre de 2024 comparativos con la misma fecha de 2023, han sido preparados de conformidad con lo preceptuado en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. La información presentada es tomada fielmente de los libros de contabilidad y representan la realidad económica de la ESE.

Objetivo de la política contable

Establecer los parámetros fundamentales, que rigen el proceso de compilación contable y que orientan la elaboración y presentación de estados financieros en la ESE, de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa de valores, que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente, también busca orientar el tratamiento en la definición o cambios de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y tratamiento de errores de periodos anteriores con el fin de asegurar que la información contable sea razonable, confiable y útil como herramienta imprescindible en la toma de decisiones.



Alcance

Este documento, brinda una guía metodológica, técnica y práctica para la selección y aplicación de las políticas contables de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, que serán implementadas para la preparación de estados financieros de la ESE. Así mismo abarca todo lo referente a cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Uso

El presente manual debe ser una herramienta de consulta con un alto grado de confiabilidad, para que el tratamiento de la información contable de la ESE cumpla con los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Para ello, el manual debe contemplar:

- Aspectos generales del nuevo marco normativo y su implementación en las políticas contables; principios y/o pautas, que permitan el tratamiento de la información financiera en los diferentes escenarios en que se encuentre expuesta y se desenvuelva la ESE, con el objetivo de asegurar homogeneidad en el tratamiento de la información.
- Metodología para el tratamiento de la información de cada uno de los rubros aplicables a la ESE, bajo los lineamientos de las políticas contables definidas, aprobadas y establecidas en este manual.
- La integración en forma ordenada de las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo a las necesidades y directrices de las directivas de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia.

Actualización

Con el propósito de que este manual no pierda validez y sea de aplicación a través del tiempo, la ESE deberá realizar revisiones mínimo cada dos años de las políticas y procedimientos, que permitan hacer los cambios necesarios para que la información financiera represente la realidad de la entidad y se mantenga acorde con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública Colombiano, y las diferentes normas emitidas por los organismos internacionales.



Políticas Generales

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la ESE para la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Se permite a la ESE en algunos casos específicos y considerando lo definido en el régimen de contabilidad pública, utilizar su juicio para desarrollar y aplicar políticas contables no contenidas en el régimen de contabilidad pública para el reconocimiento de un hecho económico que den lugar a información que sea:

- a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios de la información.
- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - Representen fielmente la situación financiera (Estado situación de la financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía).
 - Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
 - Sean neutrales, es decir, libres de sesgos.
 - Sean prudentes.
 - Estén completos en todos sus extremos significativos.

Es de anotar que la ESE posee una sola sede y por lo tanto no consolida información.

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron conforme el manual de políticas financieras y contables, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

1.2.1. Limitaciones

- La información no se entrega a tiempo por partes de las áreas y retrasa la entrega oportuna de EEFF. u ocurren transacciones o proyectos que no se comunican oportunamente al área contable (fiducias, préstamos).
- El sistema financiero administrativo utilizado por la E.S.E Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”, Xenco Advanced presenta deficiencias en la generación de reportes, en especial los que corresponden a registros robustos, el mismo tiende a bloquearse debiendo reiniciar el equipo de cómputo asignado a contabilidad e intentar nuevamente hasta que genere los reportes requeridos.



- Falta de empoderamiento y proactividad de algunos líderes o jefes de área, quienes les falta claridad frente a que son ellos los generadores de información, el contador o asesor contable únicamente consolida y da fe sobre los saldos que le son certificados desde las diferentes dependencias.

RIESGOS DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA

Errores contables que se originen de las limitaciones antes mencionadas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden, los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y el estado de resultado integral, por tratarse de período intermedios. Los demás estados financiero se presentan al cierre de cada año fiscal.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

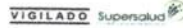
Dicho Marco Normativo es aplicable a las empresas que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

En tal sentido, la Contaduría General de la Nación, expidió el Instructivo 002 de 2014, con el fin de orientar a los regulados en la elaboración del estado de situación financiera de apertura, la elaboración de los estados financieros del final del periodo de transición y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” entró a formar partes del denominado Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, entre las cuales se encuentran:

- Resolución 139 de 2015, la cual incorporó, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que

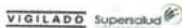




no captan ni administran ahorro del público; y definió el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

- Manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”.
- Resolución 193 de 2016, la cual incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 525 de 2016, por medio de la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 607 de 2016, por medio de la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Prestación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016, por medio de la cual se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 310 de 2017, en la cual incorporó al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 596 de 2017, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.





- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.
- Resolución 586 de 2018, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 625 de 2018, en la cual se modificó el Numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 426 de 2019, la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 427 de 2019, la cual modificó el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 433 de 2019, la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 441 de 2019, la cual incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 058 de 2020, la cual incorporó en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco

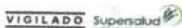




Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Resolución 091 de 2020, por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19.
- Resolución 109 de 2020, mediante la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- Resolución 168 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 169 de 2020, mediante la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 170 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para clasificar, en una sola cuenta del gasto, los valores que se generen por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Resolución 177 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.





- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 219 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 222 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 063 de 2021, por la cual se modifica el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 079 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios post-empleo.
- Resolución 081 de 2021, por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.
- Resolución 082 de 2021, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 083 de 2021, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.
- Resolución 212 de 2021, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo





para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

- Resolución 219 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”, realiza su proceso de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental de forma individual, toda vez que a pesar de ser un establecimiento público del Orden Departamental, su composición patrimonial no está constituida por acciones o cuotas partes de interés social, razón por la cual no se hace de obligatorio cumplimiento la aplicación del método de participación patrimonial por parte del Departamento de Antioquia.

No obstante, la Secretaría de Hacienda Departamental por medio del radicado Nro. 2020030093652 del 17 de marzo de 2020, donde manifiestan la intención de consolidar estados financieros con todas sus entidades controladas; adicionalmente, en el radicado Nro. 2020030099365 del 25 de marzo de 2020 realizan la solicitud de enviar el conjunto de estados financieros con corte a marzo de 2020 y por medio de correo electrónico del día 30 de abril de 2020 solicitan una vez más la información fundamentada el Contrato Interadministrativo Nro. 4600010451 de 2020 firmado por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. En reunión virtual entre la Secretaría de Hacienda Departamental y las Entidades descentralizadas del Departamento, celebrada el día 17 de diciembre de 2020, informaron que la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” es una de las entidades que hará parte de las Instituciones aportantes a la preparación de información financiera de la Gobernación de Antioquia, pero seguirá igualmente aportando información contable de forma individual por medio del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

De acuerdo a las características cualitativas de la información contable y los principios de contabilidad, ambos reglamentados por la Contaduría General de la Nación, las operaciones financieras de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”, es decir, sus hechos económicos, se registran bajo el método del costo.





Efectivo y equivalente al efectivo

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia y que utiliza para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- a. Caja general.
- b. Cajas menores.
- c. Bancos.
- d. Cuentas de ahorro.
- e. Cuentas corrientes.
- f. Efectivo de uso restringido.

Inversiones e instrumentos derivados

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

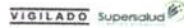
Esta política aplica para las inversiones que realice el Hospital en la marcha de su negocio, con excepción de las inversiones en asociadas, controladas y negocios conjuntos que se contabilizan de acuerdo a la normatividad vigente.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a) Certificados de depósitos a término fijo CDT.
- b) Encargos fiduciarios que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable Nuevo Marco Normativo de efectivo.
- c) Acciones.
- d) Cuotas partes de interés social.

Cuando el Hospital posea portafolio de inversiones, discrimina desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.





Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La ESE presenta cuentas de cobro en dólares por los convenios suscritos con el centro de investigaciones, valores que son expresados en pesos a la tasa de cambio de la fecha del pago.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado, como sigue:

Cuentas por cobrar clasificadas al costo:

Corresponden a los derechos para los que el Hospital concede plazos de pago entre 1 y 180 días. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado:

Corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a 180 días. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o
- b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal.

Procedimiento para establecer el saldo del deterioro.

El área de Cartera del Hospital evalúa trimestralmente si existen indicios de deterioro en una cuenta por cobrar o un grupo de ellas. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo se considera que existe evidencia objetiva del deterioro de una cuenta por cobrar o un grupo de ellas cuando se presenta alguno de los siguientes eventos:

- Dificultades significativas del deudor; entendiéndose que este inicie un proceso de liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en los pagos.
- El Hospital por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del





deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias, como plazos especiales de pago o descuentos que superan los establecidos en condiciones normales de negociación.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que las cuentas por cobrar a cargo de ese deudor pueden presentar pérdidas por deterioro de valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, tal y como se indica en el numeral 5.

El Hospital evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

ANÁLISIS INDIVIDUAL: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. El Hospital considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando ésta sea superior a diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), y que a su vez presente el siguiente vencimiento:

- i. Cuentas por cobrar a clientes: supere los 360 días.
- ii. Cuentas Corrientes comerciales: vencimiento superior los 360 días.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en una cuenta por cobrar o grupo de cuentas por cobrar, tal y como se indica en el numeral anterior, se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Situación Financiera.

El deterioro de valor corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma, descontados a la tasa de interés de mercado (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

La tasa de interés de mercado será suministrada por el Área de Contabilidad, y corresponde a la tasa de interés aplicada a instrumentos similares (como la tasa de interés de colocación ordinaria para la fecha de corte).

El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de recaudo, los cuales deberán ser suministrados por el Área de Cartera con base en el comportamiento histórico de recaudos por cliente de los últimos tres (3) años.

Casos Especiales:

- Cuando una entidad inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, las cuentas por





cobrar a su cargo (cartera corriente y vencida) serán deterioradas al ciento por ciento (100%) de su valor.

- Si como resultado de un proceso de conciliación entre el Hospital y uno de sus clientes se acuerda un porcentaje de descuento sobre una o varias cuentas por cobrar, el valor acordado será incluido dentro del deterioro de las cuentas por cobrar a cargo de dicho deudor.
- Las deudas (cartera corriente y vencida) a las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, serán deterioradas al ciento por ciento (100%) de su valor.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se reduce mediante una subcuenta del mismo rubro que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida por deterioro de valor se reconocerá contra un gasto o costo en los resultados del periodo.

Préstamos por cobrar

Si el Hospital otorga préstamos con plazos superiores a 360 días o emite facturas con plazo de pago superior a 180 días (cuentas por cobrar de largo plazo), la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

Determinar los flujos de efectivo mensuales (salidas y entradas) de la cuenta por cobrar (incluyendo pago de intereses corrientes, abonos de capital y costos de transacción iniciales y posteriores). En el flujo inicial se consideran los costos incrementales incurridos por la Compañía para otorgar el préstamo o al momento del reconocimiento de la cuenta por cobrar. Se entenderá que la TIR hallada para tasas de interés variable será la última tasa de interés conocida para el periodo que aplica, por tanto, el reconocimiento de intereses por cobrar se realizará con esta tasa, y la contrapartida será un crédito por concepto de ingresos financieros por financiación de cuentas por cobrar. Tanto el ingreso como la cuenta por cobrar por este concepto, se reconocerán de forma proporcional a los días transcurridos desde el último cobro de interés hasta la fecha de cierre contable mensual.

Cuando se pacte con el tercero cobrarle por la financiación con tasas de interés por debajo de las tasas de intereses apropiadas (tasas reales del mercado), o no pacte el cobro de intereses sobre los saldos por cobrar, se procederá así:

- Hallar una tasa adecuada para descontar a valor presente la cuenta por cobrar: El Hospital utilizará la tasa de mercado para créditos similares o tasa de colocación ordinaria, la cual deberá ser determinada en la fecha del reconocimiento inicial y continuará vigente para las





- próximas valoraciones de la cuenta por cobrar.
- Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa hallada anteriormente.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por cobrar corresponderá a un ingreso o gasto financiero, según corresponda.

Deterioro de los préstamos por cobrar

Si el Hospital otorga préstamos con plazos superiores a 360 días o emite facturas con plazo de pago superior a 180 días (cuentas por cobrar de largo plazo), la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

Inventarios

Realización de los inventarios este último dependerá del uso de los inventarios si los inventarios son para la venta; el valor neto de realización es el precio de venta menos los gastos estimados de venta. Por el contrario, si el inventario es utilizado para la prestación del servicio el valor neto de realización será el costo de reposición.

La ESE considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médico quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general, sino que integran la cadena de valor del servicio prestado.

De acuerdo con lo anterior, con posterioridad al reconocimiento inicial, la ESE medirá como mínimo una vez al año sus inventarios al menor valor entre el costo y el valor de reposición. Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Procedimiento Cálculo deterioro

- 1) Se toma el inventario detallado con corte a la fecha de medición, valorado al costo promedio del periodo.
- 2) Se define el valor de reposición, de cada uno de los bienes teniendo en cuenta que el valor del mercado de adquisición actualizado.
- 3) Compara los inventarios valuados al costo promedio, con el costo de reposición; si este último es inferior se generará el deterioro.
- 4) La sumatoria de todos los deterioros, se convertirá en el deterioro a registrar.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de





realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Propiedad, planta y Equipo

Aplica para aquellos activos tangibles que el Hospital mantiene para su uso en la prestación de servicios, de salud y/o con propósitos administrativos y que no están disponibles para la venta y se espera usar durante más de un (1) período contable.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a. Terrenos
- b. Propiedad planta y equipo no explotados
- c. Edificaciones
- d. Redes, líneas y cables.
- e. Maquinaria y equipo y Equipo médico y científico, tales como: cama de levante, sillas de ruedas, equipo órganos y sentidos, electrocardiógrafo, desfibrilador, etc.
- g. Muebles y enseres: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
- h. Equipos de comunicación y computación: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, video proyector, teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax entre otros.
- i. Equipo de transporte: Vehículos
- j. Equipos de comedor y cocina

Los terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas y/o plusvalías, como los espacios propios o de los que se tiene el derecho de uso, entregados en arrendamiento operativo, así como los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, serán tratados en la política contable de Propiedades de Inversión bajo el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

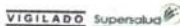
Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

Los bienes cuya utilización esperada no supera un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal, y b. Los bienes cuya utilización esperada supere un año (1), pero no supere 25 UVT.

Propiedades de Inversión

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los





mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

Las erogaciones posteriores que realice el Hospital a las propiedades de inversión, no se capitalizan al activo y se contabilizan como un gasto en el período en que se incurran, a menos que mejoren la productividad del activo.

Activos Intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Gastos pagados por anticipado

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- b) Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes,
- c) sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos derivados del desembolso, que cubra más de un (1) periodo.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros. Los contratos de mantenimiento o reparación, se miden por el valor cancelado de contado conforme al contrato suscrito con el tercero.

Arrendamiento Operativo

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual el objeto del contrato de arrendamiento es incorporado a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros; para efectos de esta política, el momento de reconocimiento será el comienzo del plazo del arrendamiento. La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual debe ser registrado contablemente en el proceso de reconocimiento.



Deterioro del valor de los activos

En cada cierre contable anual, el Hospital evalúa si la UGE tiene indicios de que algún activo sujeto a depreciación o amortización ha sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que existan indicios de deterioro se realiza una estimación formal del valor recuperable de dicho activo para determinar el monto a deteriorar.

Para evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede estar deteriorado, el Hospital debe considerar, como mínimo, los siguientes indicios (de cumplirse mínimo 2 de los siguientes indicadores de deterioro, se deberá realizar la estimación del valor recuperable):

Fuentes externas de información y fuentes internas de información

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de los activos de la muestra ha disminuido un 50% con respecto al precio que canceló el Hospital por el mismo, como consecuencia de paso de tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Hospital, referentes al entorno legal, económico, tecnológico, de mercado o sector económico en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, la tasa de interés de colocación publicada por el Banco de la República de Colombia, ha incrementado en más del 30% con respecto a la tasa del inicio del período.
- d) El valor en libros de los activos netos del Hospital es mayor que su capitalización bursátil.

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente al Hospital. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

El análisis de los indicios anteriores se realiza mediante un muestreo aleatorio de los activos de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles, siempre que la muestra represente al menos el 30% del valor total de estos activos. Si se obtiene que el 60% de la muestra presenta deterioro de valor, se procede a realizar el cálculo de deterioro de valor del Hospital.

Cuentas por Pagar

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el Hospital asume la responsabilidad



según los términos contractuales de la operación (cuando recibe los riesgos y beneficios asociados al bien o servicio).

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías del costo o costo amortizado, como sigue:

Cuentas por pagar clasificadas al costo

Corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado

Corresponden a las obligaciones en las que el Hospital pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago, o,
- b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la



proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado

Beneficios a empleados largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Establecer el procedimiento utilizado para el cálculo de las cesantías retroactivas

- 1) Se determinan la información básica de los trabajadores con el beneficio de cesantías retroactivas; como: Datos de la persona, fecha vinculación, edad, fecha probable de jubilación, salario y anticipos entregados.
- 2) De acuerdo al tiempo restante de jubilación, se calculan los flujos futuros con una tasa de acuerdo a los incrementos salariales proyectados o en su defecto al IPC establecida por el Gobierno Nacional
- 3) Se trae a valor presente los flujos futuros con una tasa del TES establecida por el gobierno Nacional, y se provisiona la suma total de estos flujos.

Beneficios pos-empleo

El Hospital, en su calidad de empleador, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio



económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente

Los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios. El Hospital determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Provisiones

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad, en tanto que la medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones del Hospital.

Una provisión representa un pasivo del Hospital calificado como probable cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por:

- a. Incertidumbre acerca del momento del vencimiento, o
- b. Incertidumbre de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.





Activos y pasivos contingentes

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional y redondeo

Los estados financieros de la ESE Hospital Mental de Antioquia se expresarán en pesos colombianos, sin centavos.

Presentación

Políticas contables relativas para la preparación y presentación de los estados financieros.

1. **OBJETIVO** Establecer las bases contables para la presentación de los Estados Financieros





VIGILADO SuperSalud

individuales de propósito general en la E.S.E Hospital Mental de Antioquia, para asegurar así su fiabilidad y comparabilidad.

2. **ALCANCE** Esta política se aplica a los Estados Financieros individuales de propósito general del Hospital Mental de Antioquia, elaborados y presentados conforme al Nuevo Marco Normativo y abarca el juego completo de Estados Financieros.
3. **POLÍTICA CONTABLE** En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros individuales de propósito general, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido, tal como se enuncia a continuación:
 - 3.1 **FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** Los Estados Financieros del Hospital, deben reflejar razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia; siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información y para que el Hospital tome de acuerdo con los resultados obtenidos las decisiones pertinentes. El estado de situación financiera (Balance General) es la relación entre los activos, pasivos y patrimonio del Hospital. El rendimiento financiero (Estado de Resultados) es la relación entre los ingresos, costos y gastos del Hospital. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes a efectivo. La información sobre sus variaciones se presenta en el estado de flujo de efectivo. El estado de cambios en el patrimonio refleja los aumentos y/o disminuciones en el patrimonio del Hospital. Las notas a los estados financieros (o revelaciones) contienen información adicional para la comprensión de los estados financieros y constituyen parte integral de éstos.

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.2.1 **Presentación razonable** El Hospital, refleja en sus Estados Financieros información fiable de los efectos de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. En la presentación de los Estados Financieros, el Hospital debe realizar en sus notas, una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de los requerimientos del Nuevo Marco Normativo.

3.2.2 **Hipótesis de negocio en marcha** Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Junta Directiva y la Gerencia al final del cierre contable de cada año debe evaluar la capacidad que tiene el Hospital para continuar en funcionamiento, en una base de doce meses siguientes a partir de la fecha de sus Estados Financieros, sin limitarse a ese período, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de operación del Hospital se debe revelar esta información.



3.2.3 Base contable de causación (acumulación o devengo) Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, costos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo el Nuevo Marco Normativo.

3.2.4 Uniformidad en la presentación: La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un período a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades del Hospital.
- Se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación según lo establecido en la Política de Corrección de Errores, cambios en políticas y estimados contables bajo el Nuevo Marco Normativo.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implica una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación debe ser revelada en las notas a los Estados Financieros, indicando el motivo y valor por el cual se realiza la reclasificación.

3.2.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos: El Hospital presenta por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y materialidad, las demás son agrupadas únicamente de acuerdo con su similitud.

3.2.6 Compensación: El Hospital, no compensa en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por algún Numeral del Nuevo Marco Normativo o interpretación emitida por este.

3.2.7 Frecuencia de la información: Los Estados Financieros de propósito general (juego completo de estados financieros) son elaborados con una periodicidad anual.

3.2.8 Comparabilidad: Los Estados Financieros del Hospital se presentan en forma comparativa respecto del período anterior. De igual forma se debe incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del período corriente.

La información comparativa debe contener como mínimo dos períodos consecutivos de los estados financieros y las notas asociadas. Éstos están conformados por lo establecido en el numeral 4.3 de esta política. Cuando se realice una aplicación retroactiva de una política contable o una reexpresión retroactiva por corrección de un error en las partidas de los Estados Financieros; el Hospital reexpresará las partidas afectadas de los períodos comparativos anteriores, para efectos de presentación de sus Estados Financieros.



VIGILADO Supersalud

3.3 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al cierre contable anual, el Hospital Mental de Antioquia, prepara los siguientes Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera. - Estado de Resultados Integral. - Estado de Flujos de Efectivo - Estado de cambios en el Patrimonio. - Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados:

- a) Nombre de la Entidad (E.S.E. Hospital Mental de Antioquia), nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre,
- b) La moneda de presentación en que están expresados los Estados Financieros (pesos colombianos),
- c) Los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presenta el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

3.4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Hospital presenta el Estado de Situación Financiera clasificando en activos, pasivos y patrimonio proporcionando información fiable y relevante. El Hospital revela en el Estado de Situación Financiera y en las notas a los Estados Financieros, la información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos; la cual es útil para evaluar la liquidez y la solvencia. Se requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores y otras cuentas por pagar.

3.4.1 Información a revelar en el Estado de Situación Financiera:

El Hospital revela, ya sea en el Estado de Situación Financiera o en las notas, subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones del Hospital. El detalle suministrado en las subclasificaciones depende de los requerimientos del Nuevo Marco Normativo, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los valores afectados. El nivel de información suministrada varía para cada partida:

- a. Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregan por clases,
- b. Las cuentas por cobrar se desagregan en valores por cobrar por concepto.
- c. Las provisiones se desglosan, de forma que se muestren por separado las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados.
- d. Las cuentas por pagar se desagregan en varias clases tales como, proveedores, acreedores, cuentas por pagar asociados entre otros; y e. El capital está conformado por el fondo social.



3.5 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

El Hospital presenta todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en un único Estado del Resultado Integral y la clasificación de los gastos de acuerdo a la destinación.

3.5.1 Información a revelar en el Estado de Resultados Integral

De igual manera se presentan rubros adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión del desempeño financiero del Hospital. Las partidas de gastos se presentan de acuerdo con la función del gasto o del costo en la prestación de servicios de salud (ejemplo: costos y gastos administrativos y costos y gastos asistenciales entre otros).

3.6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Hospital presenta en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además el Estado del Resultado Integral y Estado de situación financiera, las siguientes partidas:

- Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- Excedentes acumulados al final del período sobre el que se informa.
- El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

3.7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La información sobre los Flujos de Efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que el Hospital, tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como sus necesidades para la utilización de esos flujos de efectivo.

3.7.1 Actividades de operación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Hospital, tales como:

- Prestación de servicios de salud, tales como: urgencias, consulta externa, hospitalización, apoyo diagnóstico (laboratorio clínico y TECAR) y unidad funcional de mercadeo.
- Arrendamientos de las áreas físicas para el funcionamiento del área de nutrición, cafetería y otros.
- Otros ingresos: por recuperación de costos y gastos, subvenciones, contratos de

Prácticas, entre otros.

- Actividades de inversión
- Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión representan los desembolsos efectuados por el Hospital tendientes a generar ingresos y flujos de efectivo en el futuro, tales como:
 - Pagos por la adquisición de activos fijos, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - Anticipos de efectivo
 - Redención de inversiones y desembolsos por inversiones-Recursos de concurrencia.

3.7.2 Actividades de financiación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación permiten estimar las necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los proveedores financieros del Hospital. Tales como:

- Certificados de Depósito de Ahorro a Término
- Obtención de recursos con otras entidades financieras.

3.7.3 Estructura

El Hospital prepara un Estado de Flujos de Efectivo y lo presenta como parte integrante de sus Estados Financieros, para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utiliza el método indirecto.

En el método indirecto, el Flujo de Efectivo Neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado del período, en términos netos, por los efectos de:

Los cambios durante el período en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación; - Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas y – cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Las operaciones de inversión o financiación que no requieren del uso de efectivo o equivalentes de efectivo, deben excluirse del Estado de Flujo de Efectivo. Tales transacciones deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros de manera que proporcionen toda la información pertinente de tales actividades de inversión o financiamiento.

3.7.4 Revelaciones

Se informa por separado:

Los ingresos y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. - Los

flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, clasificándolos de acuerdo a las actividades de, operación, inversión o de financiación. -La información relevante sobre transacciones de inversión y financiación que no han requerido el uso del efectivo y equivalentes debe ser suministrada en notas a los Estados Financieros tales como, la adquisición de activos mediante arrendamiento financiero, entre otras. - Una conciliación entre los rubros del estado de flujos de efectivo con el efectivo que se presenta en el estado de cambios en la situación financiera, así como los criterios adoptados para determinar los componentes del efectivo y sus equivalentes. - Cualquier monto significativo de los saldos de efectivo y equivalente de efectivo que no esté disponible para ser utilizado por el Hospital acompañado con un comentario por parte de la Gerencia.

3.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En las notas a los Estados Financieros se presenta:

Se revela un resumen que contenga las políticas contables significativas, incluyendo las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como las políticas contables específicas empleadas para cada cuenta.

Información adicional que, a pesar de no haberse incluido en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el Patrimonio o en el Estado de Flujo de Efectivo sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

3.8.1 Estructura de las notas

El Hospital, presenta las notas a los Estados Financieros en el siguiente orden: Una declaración de cumplimiento del Nuevo Marco Normativo.

Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

Información que soporte las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el Patrimonio y en el Estado de Flujo de Efectivo, en el mismo orden en que figuren en cada uno de los estados financieros.

Otra información a revelar, entre las que se incluyen: pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.



VIGILADO Supersalud

3.8.2 Otras revelaciones

Los supuestos claves para la estimación de incertidumbre a la fecha del balance y cuyo riesgo puedan generar ajustes significativos en fechas posteriores, incluyendo detalles de la naturaleza y valor en libros al final del período. Si no ha sido incluido en otra parte de los Estados Financieros debe revelarse el domicilio y forma legal del Hospital Mental de Antioquia, así como una descripción de la naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación, se muestran los parámetros de materialidad definidos en La ESE y el respectivo modelo implementado por la entidad:

- La materialidad para la Entidad se determinará de acuerdo a los ingresos operacionales para el año inmediatamente anterior.
- La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.
- El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad

Otros Aspectos

La Empresa Social del estado Hospital Mental de Antioquia no presenta en sus estados financieros segmentación de operaciones.

Según se estableció en el manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia "María Upegui – HOMA", la moneda funcional para la presentación de sus cifras contables en el conjunto completo de estados financieros, es el peso colombiano (COP) y su unidad de redondeo, incluyendo las notas a los estados financieros es la misma, es decir, sus cifras se expresan en pesos colombianos; no obstante, en los casos en que se considere presentar una cifra en redondeos diferentes, está será identificada en el encabezado o pie del informe o revelación a la que así se aplique. En todo caso, se informa que la expresión de los mismos se encuentra en el encabezado de cada uno de los estados financieros de la Institución.





En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” ejecuta y registra todas sus operaciones en la moneda funcional del país, es decir, en pesos colombianos (COP), en el caso que se configuren hechos económicos en moneda extranjera, a estos se les aplicara la respectiva conversión a pesos colombianos (COP) conforme la tasa de cambio aplicable a cada imputación.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el que están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos, sin que esta sobrepase el 15 de febrero de cada vigencia.

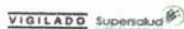
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, la Entidad, considerando lo definido en su Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”, mediante oficio o consulta directa, solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.





La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público o cuando, en los casos específicos que éste lo permita, la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Entre las partidas más relevantes de los estados financieros de la ESE se encuentra

Procesos judiciales

La ESE posee demandas en contra, clasificándolas con probabilidad de pérdida y se registran como un pasivo contingente, y otras como posibles y remotas se registran en cuentas de orden. Se estima el valor en \$451.604.112

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar vienen presentado un envejecimiento principalmente por entidades en liquidación como SALUDCOOP, CAFESALUD, CRUZ BLANCA, CAPRECOM, MEDIMAS, entre otras, además de saldo de cartera de Alianza Medellín –Antioquia.

3.2. Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1. Cuentas por cobrar

Como ya se ha dicho la cartera de la ESE se ha envejecido producto de las entidades en liquidación y las glosas en no acuerdo, sin embargo, se ha hecho un gran esfuerzo por depurarla cartera menor a 3 últimos años y se viene adelantando un proceso de cobro persuasivo y coactivo. Teniendo en cuenta esto, se hace una estimación del deterioro y se registra el 100% de la cartera de entidades en liquidación y al resto de la cartera no se le hace cálculo de deterioro.

3.2.2. Inventarios

Los inventarios se miden al valor de reposición para evaluar si existen indicios de deterioro el cual se da cuando los valores de adquisición de los bienes en la fecha de cierre son menores al promedio presentado en el inventario. En el caso de la vigencia actual si se presentaron indicios de deterioro que se estimaron de acuerdo a la política contable.



3.2.3. Litigios y demandas

Para realizar la estimación de los litigios se toma como base el proceso y las pretensiones apoyándose en lo establecido en la Resolución 353 de 2019 establecida por la agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual establece la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

3.3. Correcciones contables

La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”, durante la vigencia 2024 no registró correcciones de errores contables de ningún tipo.

Si durante el periodo, la entidad cambia una política contable o realiza la corrección de un error material de periodos contables anteriores, no habrá lugar a la Reexpresión de los informes financieros y contables mensuales comparativos; sin embargo, revelará en las notas a estos informes la naturaleza del cambio de la política o del error y el valor del ajuste de las partidas afectadas.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”, como cualquier Entidad, presenta riesgos asociados a sus instrumentos financieros, en especial, los relacionados con las cuentas por cobrar, toda vez que desde entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 y con la creación de las entidades prestadoras de servicios (EPS) y demás aseguradoras del sistema, estas presentan hábitos inadecuados de conciliación de información y a su vez, se fundamentan en estos para desmejorar las condiciones de liquidez de los Hospitales públicos y privados, al demandar la prestación de servicios, pero no realizar pagos oportunos.

Lo anterior, tiene como consecuencia que la E.S.E. financie la operación de estos con recursos propios, pero que el retorno de la inversión no sea positivo al Hospital por la mora antes mencionada.

3.5. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.



VIGILADO Supersalud

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta política contable abarca los activos que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Hospital y que utiliza para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

Caja general.
Cajas menores.
Cuentas de ahorros.
Cuentas corrientes.
Efectivo de uso restringido.
Efec. Destinación específica

Inversiones e instrumentos derivados

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Esta política aplica para las inversiones que realice el Hospital en la marcha de su negocio, con excepción de las inversiones en asociadas, controladas y negocios conjuntos que se contabilizan de acuerdo con la normatividad vigente.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda y patrimonio, de renta fija y variable:

- Certificados de depósitos a término – CDT con vencimientos superior 6 meses
- Encargos fiduciarios que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Acciones.
- Cuotas partes de interés social.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan en dos categorías: Al costo y costo amortizado y cada una tiene su método de medición.



- Las del costo se miden por el valor de la transacción.
- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor; medición que nos permite concluir que para el caso de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, determinara su política de acuerdo a:

La entidad al final de cada periodo, evaluará si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser positivo, reconocerá una pérdida por deterioro. Posteriormente a medida que el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La ESE clasificará sus cuentas por cobrar de acuerdo a los plazos establecidos por la gerencia del Hospital, y corresponde a:

- Cuentas por cobrar al costo:** Corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos inferiores o iguales a los normales de crédito, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atendiendo las condiciones generales del negocio y del sector.
- Cuentas por cobrar al costo amortizado:** Corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales.

A continuación, se define el plazo normal de crédito.

| Tipo | Plazo Crédito Otorgado | Holgura | Política Plazo normal crédito |
|---|------------------------|----------|-------------------------------|
| Cartera prestación de servicios en salud con plazos normales | 90 días | 30 días | 120 días |
| Cartera prestación de servicios en salud con plazos superiores a los normales | 180 días | 180 días | 360 días |

4.3. Préstamos por cobrar

Esta política aplicaba para todos los préstamos por cobrar (a empleados por el fondo de vivienda y bienestar social), que correspondían a los recursos financieros sobre los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero, la tasa a la que presta la ESE a sus empleados es del 1.5% efectiva anual. En la actualidad no se tienen préstamos a empleados.



4.4. Inventarios

Los Inventarios son los activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de prestación de los servicios de salud. De acuerdo a las diferentes variables que se presentan en la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, como la naturaleza de los inventarios, cantidad de productos, volúmenes, rotación y la frecuencia del proceso de compras, se establece como política contable que el control de los inventarios se llevará utilizando el sistema de inventario permanente y empleando el método de valuación de promedio ponderado.

Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para poner cada producto en su actual ubicación y condición, netos de descuentos y rebajas. El valor neto realizable es el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados en la prestación de servicios de salud y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Los inventarios en consignación se registran en cuentas de orden deudoras.

4.5. Propiedades, planta y equipo

La Propiedad, planta y equipo son aquellos activos tangibles que el Hospital mantiene para su uso en la prestación de servicios de salud y/o con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

El Hospital Posee los siguientes Bienes Clasificados como se relacionan a continuación:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Planta ductos y túneles (planta de Generación y Planta de comunicaciones).
- Redes Líneas y Cables (Redes de aire, redes de gases medicinales, redes de interconexión y cableado eléctrico).
- Maquinaria y equipo (Herramientas y accesorios).
- Equipo médico y científico (Equipo de laboratorio, equipo de urgencias, equipo de hospitalización, equipo de apoyo diagnóstico, equipo de apoyo terapéutico, equipo de servicio ambulatorio, otros equipos médico científico).
- Muebles y enseres y equipo de oficina.
- Equipo de comunicación y computo Equipo de comedor cocina y despensa.

En el caso que los terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas y/o plusvalías, como los espacios propios o de los que se tiene el derecho de uso, entregados en arrendamiento operativo, así como los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, serán tratados en la





política contable de Propiedades de Inversión bajo el régimen de contabilidad pública y el nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

Los bienes cuya utilización esperada no supera un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal, y

Los bienes cuya utilización esperada supere un año (1), pero no supere 2SMLMV.

Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte del Hospital, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte del hospital.

La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte del Hospital o más usuarios.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Hospital tenga con activos similares, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

La utilización prevista del activo;

El desgaste físico esperado (depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando);

La obsolescencia técnica o comercial (procedente de los cambios o mejoras, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo); y

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada grupo y clase de propiedades planta y equipo estimadas por el Hospital.



| Concepto | Vida Útil (AÑOS) |
|-----------------------------|------------------|
| Terrenos | No se deprecian |
| Edificaciones | 50 a 100 |
| Equipo de Transporte | 3 a 5 |
| Maquinaria y equipo medico | 15 |
| Equipo de Computación | 5 |
| Equipos de Oficina | 10 |
| Equipos de Telecomunicación | 5 a 10 |
| Muebles y Enseres | 5 a 10 |
| Equipo de comedor y cocina | 10 |

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

4.6. Activos intangibles

Los intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que son necesarios para que el Hospital obtenga beneficios económicos futuros asociados con la prestación del servicio.

El tratamiento especificado en esta política contable comprende:

Los activos que cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición para activos intangibles contemplados en esta política, específicamente para licencias y derechos de uso de software

De acuerdo con la definición de activos Intangibles la ESE no tiene este tipo de activos, lo que posee son licencias de USO las cuales serán amortizadas de acuerdo con el análisis realizado por el área de sistemas y/o a un año.

4.7. Propiedades de Inversión

Esta política aplica para el reconocimiento, medición y revelación de los recursos reconocidos como propiedades de Inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que tengan para generar rentas, plusvalía o ambos. También se reconocerán con este concepto los bienes con un uso futuro indeterminado.

4.8. Deterioro del valor de los activos

El Hospital aplica esta política a los activos que conformen la Unidad Generadora de Efectivo, que corresponden a los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles y las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus

respectivas normas.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

La presente política no aplica a los siguientes activos:

- El deterioro de las cuentas por cobrar: se expone en la política de deterioro de cuentas por cobrar.
- El deterioro de las inversiones de administración de liquidez: se expone en la política de inversiones de administración de liquidez.
- Cargos diferidos
- Esta política contable aplica para los bienes categorizados como cargos diferidos Seguros pagados por anticipados
- Mantenimientos diferidos
- Impresos, publicaciones y suscripciones Sueldos y salarios
- Contribuciones efectivas
- Otros beneficios a los empleados (en los casos de los Intereses otorgados en créditos con tasas de interés inferiores a la del mercado)

4.9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

4.10. Beneficios a los empleados

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de los beneficios a empleados en la E.S.E Hospital Mental de Antioquia.

Esta política aplica para todas las retribuciones que el Hospital proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y /o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales (las Solicitudes Respetuosas de los Empleados Públicos) o en las obligaciones implícitas que dan origen a los beneficios.



VIGILADO Supersalud

Estos beneficios son administrados, liquidados y reportados mensualmente por el Área de Gestión Humana al Área Financiera, para efectos de elaboración de los Estados Financieros del Hospital.

4.11 Provisiones

El Hospital aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, en el caso de la ESE se estiman las provisiones para litigios y demandas. Las provisiones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

4.12. Activos y pasivos contingentes

El Hospital tendrá en cuenta la siguiente valoración cualitativa al no cumplir con las características para ser provisionada, optará para reconocer y revelar como un activo o un pasivo contingente según el siguiente criterio:

| SITUACIÓN | RECONOCIMIENTO | REVELACIÓN |
|--|----------------------------------|--|
| Si el Hospital posee un suceso que posiblemente, pueda o no exigir una salida de recursos. | Se reconoce en cuentas de Orden. | Se exige revelar información sobre el activo o pasivo contingente. |

4.15. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- ✓ NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- ✓ NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ✓ NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ✓ NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- ✓ NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- ✓ NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- ✓ NOTA 24. OTROS PASIVOS
- ✓ NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- ✓ NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ✓ NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- ✓ NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Col pensiones)
- ✓ NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- ✓ NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- ✓ NOTA 34. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 11 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | | | |
| 1105 | Caja | 6.061.052 | 1.286.904 | 4.774.148 | 371% |
| 1110 | Depósitos en instituciones financieras | 11.712.538.875 | 14.387.649.247 | -2.675.110.371 | -19% |
| | TOTAL | 11.718.599.927 | 14.388.936.151 | -2.670.336.223 | -19% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Úpegui

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los recursos en la caja corresponden al recaudo de los copagos, cuotas de recuperación y ventas a particulares, los cuales son consignados en cuentas bancarias el día hábil posterior al cierre de caja diario, la entidad no tiene cuentas de uso restringido.

Depósitos en instituciones financieras

Está constituido por los saldos en Bancos con que cuenta la E.S.E. Hospital, están clasificados dentro de los Activos Corrientes. Las cuentas corrientes y de ahorro de la E.S.E. se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y las notas bancarias son registradas en la contabilidad.

Los fondos corrientes y de ahorros de la Entidad, se manejan en cuentas con entidades financieras y cooperativas nacionales, las cuales son: Davivienda, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia SA, Fiduciaria Central, IDEA Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Confiar Cooperativa Financiera.

Las variaciones registradas entre ambos períodos, corresponden netamente a los flujos de efectivos de entradas y salidas durante la vigencia, con los cuales se soporta la operación ordinaria de la E.S.E.

• **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Composición

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|--|--------------------|--------------------|------------------|-----------|
| 12 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | | | | |
| 1224 | Inversiones de administración de liquidez al costo | 180.672.632 | 175.472.632 | 5.200.000 | 3% |
| | TOTAL | 180.672.632 | 175.472.632 | 5.200.000 | 3% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

Corresponden a los aportes sociales que tiene la E.S.E como integrante activa en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN, con participación en la celebración de contratos y convenios comerciales de manera preferencial, otorgando entre otros, descuentos por pronto pago, capacitaciones, bonos regalo de acuerdo al plan de beneficios para los asociados, el cual es definido por la Cooperativa de manera anual.

La variación del 3% frente a la vigencia anterior, obedece a los aportes sociales anuales.

Las inversiones que a la fecha reposan en COHAN a nombre de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” no fueron sometidas a cálculo ni registro de deterioro durante la vigencia anterior, teniendo en cuenta que la Cooperativa viene presentando excedentes en sus operaciones los últimos años, los cuales son reinvertidos en programas para los asociados, así mismo, tampoco se conoce de órdenes de intervención, liquidación y o absorción de la misma por ningún ente público y/o privado.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | | | | |
| 1319 | Prestación de servicios de salud | 13.244.845.348 | 16.050.638.990 | -2.805.793.642 | -17% |
| 1324 | Subvenciones por cobrar | 0 | 20.319.915 | -20.319.915 | -100% |
| 1384 | Otras cuentas por cobrar | 1.804.491.374 | 1.482.212.695 | 322.278.679 | 22% |
| | TOTAL Corriente | 15.049.336.722 | 17.553.171.600 | -2.503.834.878 | -14% |
| 1385 | Cuentas por cobrar de difícil cobro | 8.679.076.911 | 4.523.274.393 | 4.155.802.518 | 92% |
| 1386 | Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR) | -2.863.065.483 | -3.156.327.558 | 293.262.075 | -9% |
| | TOTAL No Corriente | 5.816.011.428 | 1.366.946.835 | 4.449.064.593 | 325% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

Prestación de Servicios de Salud (1319)

Corresponde a los saldos de cartera por prestación de servicios de salud que nos adeudan las

diferentes entidades aseguradoras del régimen contributivo, Subsidiado, Régimen Especial, particulares, entre otras.

Otras Cuentas por Cobrar (1384)

Corresponde a todas las cuentas por cobrar diferentes a la venta de servicios de salud, como cuotas partes de pensión, Incapacidades Médicas, Arrendamientos, recuperación de servicios públicos, entre otros.

Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro (1385)

Corresponde a la cartera por venta de servicios de salud cuya rotación es superior a 360 días, lo cual dificulta la recuperación de la misma.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (1386)

De acuerdo con la política contable, serán objeto de deterioro las cuentas que individualmente superen 360 días de vencimiento, su saldo supere diez salarios mínimos mensuales vigentes y en casos especiales como la declaratoria del cliente en proceso de liquidación, serán deterioradas al 100%. Así, las cosas y una vez realizado tanto el análisis individual como la revisión de las entidades en proceso de liquidación, el deterioro de las cuentas por cobrar fue aplicado únicamente a las que cumplieron con las condiciones para el mismo.

NOTA 8. INVENTARIOS

Composición

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|--------|---|----------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| 15 | INVENTARIOS | | | | |
| 1514 | Materiales y suministros | 2.020.577.997 | 557.222.990 | 1.463.355.007 | 263% |
| 1580 | Deterioro acumulado de Inventarios (CR) | -23.656 | 0 | -23.656 | 0% |
| | TOTAL | 2.020.554.341 | 557.222.990 | 1.463.331.351 | 263% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

La cuenta de materiales para la prestación de servicios comprende los saldos en stock tanto de existencias para la prestación directa del mismo servicio de salud como los necesarios para apoyar la labor de objeto Institucional. Por otro lado, es preciso aclarar que el sistema de inventario utilizado por la Entidad es el permanente y su método de valoración técnica es el promedio ponderado. A continuación, se detallan los inventarios por tipo:

Los inventarios se encuentran registrados en el software Institucional y de manera periódica se realizan conteos físicos, al igual que se hacen controles a través de conteos físicos en periodos intermedios.

El inventario por concepto de prestación de servicios es semaforizado con el fin de minimizar la ocurrencia de eventos adversos, como el suministro a pacientes de los mismos sin las condiciones óptimas y la destrucción del mismo se realiza bajo lo estipulado en la normatividad vigente, cuando esto ocurre, se entrega un informe detallado y cuantificado a contabilidad para el respectivo registro de baja.

Finalmente, en concordancia con la normatividad vigente, es preciso aclarar que se tiene prohibido recibir medicamentos en calidad de donación por parte de personas jurídicas y/o naturales, a razón que el tema de conservación y manejo de los mismos puede alterar la calidad de estos, provocando eventos adversos con pacientes a cargo de la E.S.E.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|--|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 19 | OTROS ACTIVOS | | | | |
| 1902 | Plan de activos para beneficios a los empleados | 70.170.475.000 | 726.716.575 | 69.443.758.425 | 9556% |
| 1906 | Avances y anticipos entregadas | 975.260.912 | 5.388.456.018 | -4.413.195.106 | -82% |
| 1905 | Bienes y servicios pagados por anticipado | 2.441.902.485 | 30.623.389 | 2.411.279.096 | 7874% |
| 1990 | Mesadas por cobrar | 0 | 278.618.651 | -278.618.651 | -100% |
| | TOTAL Corriente | 73.587.638.397 | 6.424.414.633 | 67.163.223.764 | 1045% |
| 1902 | Plan de activos para beneficios a los empleados | 0 | 70.985.845.784 | -70.985.845.784 | -100% |
| 1904 | Plan de activos para beneficios posempleo | 45.522.995.609 | 44.172.141.022 | 1.350.854.587 | 3% |
| 1909 | depositos entregados en garantía | 153.039.144 | 1.383.936.037 | -1.230.896.893 | -89% |
| 1951 | Propiedades de Inversión | 4.387.968.880 | 4.387.968.880 | 0 | 0,00% |
| 1970 | Activos intangibles | 762.476.937 | 674.945.703 | 87.531.234 | 13% |
| 1975 | Amortización acumulada de activos intangibles (CR) | -762.476.937 | -668.032.052 | -94.444.885 | 14% |
| | TOTAL No Corriente | 50.064.003.633 | 120.936.805.374 | -70.872.801.741 | -58,60% |

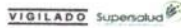
Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

Plan de activos para beneficios a los empleados y Posempleo

La E.S.E. cuenta con los recursos que cubren la obligación a la cual se da cumplimiento con el gasto por concepto de cesantías que se consolida en diciembre de 2024 y se girar a los fondos correspondientes en el mes de febrero de 2025.

Igualmente se vienen reflejando en los Estados Financieros recursos en encargos fiduciarios para atender bonos y mesadas pensionales provenientes del convenio de concurrencia Nación, Departamento, Municipio.

Para el mes de octubre del año 2024 se realiza la solicitud del retiro de recursos del sector salud del FONPET, recursos que son destinados a financiar el pasivo pensional de la entidad territorial con el del sector salud causado al 31 de diciembre de 1993, el cual fue incluido en el Contrato de Concurrencia por un valor total de \$119.411.877.620; identificado con el No. 001 del 2010 y 001 de fecha 2022, suscrito en el marco de las leyes 60 de 1993 y 715 del 2001, entre La Nación, El Ministerio de Hacienda



y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Bello; por el cual estas entidades Gubernamentales aceptan pagar a la E.S.E Hospital Mental de Antioquia la suma de \$43.446.773.657 M/L. Así mismo se solicita trasladar los recursos al Patrimonio Autónomo Pasivos Pensionales FIDUDAVIVIENDA FID P.A. SSSA que administra los recursos para el pago de las obligaciones pensionales de los beneficiarios de la Concurrencia. Lo anterior teniendo en cuenta que el pasivo que se financio mediante el contrato de Concurrencia 001 del 2010 fue el del personal certificado como activo y jubilado de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia, dicho contrato fue liquidado en diciembre del año 2019.

Pólizas de seguros

La E.S.E. cuenta en la actualidad únicamente con las pólizas exigidas por la Ley, las cuales se adquirieron durante la vigencia 2024, de acuerdo al tratamiento establecido en la política contable, se amortizan por el tiempo de duración de las mismas, siendo este por un (1) año. Para el caso de los SOAT de los vehículos, estos se adquieren al vencimiento de cada uno y les aplica el mismo tratamiento contable de las otras pólizas.

Avances y anticipos entregados

Los avances y anticipos su variación obedece a que se han activado las obras finalizadas y entregadas correspondientes al contrato de obra pública que adelanta la E.S.E. en la sede de la institución, de acuerdo a las liquidaciones de las actas de obra que presenta el contratista.

Bienes y Servicios pagados por anticipado

Representados en su mayoría por los recursos de la Unión Temporal de Salud Mental por Antioquia, la cual tiene por objeto Brindar atención integral en salud mental a la población de alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S- (SAVIA SALUD EPS), ubicada en el departamento de Antioquia y con portabilidad dentro de éste; con diagnóstico de trastorno mental, patología dual y conducta suicida; mediante proceso de calidad, orientación a la gestión del riesgo en salud mental.

Activos Intangibles

Dentro de los activos intangibles se manejan las licencias y los Softwares. Actualmente se encuentra totalmente amortizados.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Esta partida representa aquellos activos tangibles que la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia "María Upegui – HOMO" posee para la operación o para propósitos misionales y administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos



futuros.

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|--|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------|
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | | | |
| 1605 | Terrenos | 112.541.106.020 | 112.541.106.020 | 0 | 0% |
| 1615 | Construcciones en curso | 91.434.798.828 | 77.799.227.619 | 13.635.571.209 | 18% |
| 1635 | Bienes muebles en bodega | 513.986.785 | 0 | 513.986.785 | 100% |
| 1640 | Edificaciones | 2.948.835.846 | 2.948.835.846 | 0 | 0% |
| 1655 | Maquinaria y equipo | 3.068.508.982 | 3.022.295.836 | 46.213.146 | 2% |
| 1660 | Equipo médico y científico | 1.206.795.480 | 827.103.403 | 379.692.077 | 46% |
| 1665 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 2.822.018.953 | 2.108.688.578 | 713.330.375 | 34% |
| 1670 | Equipos de comunicación y computación | 2.514.951.777 | 2.339.717.204 | 175.234.573 | 7% |
| 1675 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 242.931.375 | 242.931.375 | 0 | 0% |
| 1680 | Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería | 46.393.004 | 45.894.004 | 499.000 | 1% |
| 1681 | Bienes de arte y cultura | 8.231.187 | 8.231.187 | 0 | 0% |
| 1685 | Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo | -3.966.971.649 | -4.214.044.701 | 247.073.052 | -6% |
| | TOTAL | 213.381.586.588 | 197.669.986.372 | 15.711.600.217 | 8% |

Durante la vigencia las variaciones corresponden a las adquisiciones realizadas con recursos propios necesarios para el funcionamiento de la E.S.E, se adquirieron muebles, enseres, equipos de comunicación y computación, equipos médicos y científicos, entre otros.

No se presentaron variaciones en los terrenos, en edificaciones se trasladó las obras finalizadas y entregadas correspondientes al contrato de obra pública que adelanta la E.S.E. en la sede de la institución, de acuerdo a las liquidaciones de las actas de obra que presenta el contratista.

Por otro lado, es preciso indicar que se realizó avalúo comercial al terreno y edificaciones donde se encuentra ubicado el Liceo Antiqueño y a los terrenos propiedad de la E.S.E; no obstante, como no se cuenta con claridad jurídica frente a la totalidad de los lotes y los respectivos usos de los mismos, dicho avalúo no fue registrado en libros hasta tanto desde el área jurídica del Hospital, en conjunto con el municipio de Bello, se establezca si se deben adicionar lotes al listado.

Por lo pronto, se cuenta con claridad frente a 14 lotes que en su mayoría generan riesgos por la difícil gobernabilidad debido a su ubicación. Tiene incluso algunos lotes con centros poblados, que a pesar de haber realizado varias gestiones han sido imposibles de recuperar. Como medidas para mitigar dicha situación, la E.S.E. viene adelantando trabajo conjunto con el municipio de Bello y el departamento de Antioquia, frente a la posibilidad jurídica de legalizar las comididades concentradas en los lotes antes mencionados, sin dejar de lado los beneficios patrimoniales, sociales y económicos que se deben salvaguardar sobre la E.S.E. como entidad Estatal del orden Departamental, aunado a lo anterior, dentro de las gestiones realizadas con miras a recuperar la gobernabilidad de los lotes, una de las medidas implementadas de manera tangible fue la



delineación de linderos con cerco vivo.

Frente al Lote 16, donde funciona el Liceo Antioqueño se tiene en comodato con el municipio de Bello, sin embargo, se está replanteando y estudiando la posibilidad de enajenar o arrendar el mismo, con ocasión de generar beneficios económicos futuros que permitan a la E.S.E. salvaguardar su patrimonio y obtener recursos que le permitan cubrir sus obligaciones pensionales.

Es importante ampliar el tema del impuesto predial generado por parte del municipio de Bello con cargo a la E.S.E., ya que se presumen inconsistencias en los cálculos del mismo por temas como el uso del suelo del lote 16 donde se encuentra ubicado el Liceo Antioqueño en comodato con el mismo Ente, las nuevas vías de acceso al sector aledaño al Hospital entre las que se debe definir también las responsabilidades de pago por parte de la constructora Capital, los lotes que se encuentran con dificultades de gobernabilidad por los centros poblados y la categorización de algunos de los otros lotes.

Finalmente, frente a los temas más relevantes de los terrenos, se hace necesario concluir que la obligación real del impuesto predial a cargo de la Entidad se encuentra en estudio por parte del municipio de Bello y a la Junta Directiva de la E.S.E. se le viene informando periódicamente sobre todas las actuaciones referentes a los terrenos del Hospital.

Respecto a las construcciones en curso, estas se vienen ejecutando desde el año 2016, con la construcción de un proyecto de infraestructura de un nuevo hospital que cumpla con condiciones de habilitación y de sismo resistencia según la normatividad vigente.

Se tiene registro en software que administra la propiedad planta y equipo de la E.S.E., la entidad definió las siguientes vidas útiles según grupo de propiedad, planta y equipo:

| Concepto | Vida Útil (AÑOS) |
|-----------------------------|------------------|
| Terrenos | No se deprecian |
| Edificaciones | 50 a 100 |
| Equipo de Transporte | 3 a 5 |
| Maquinaria y equipo médico | 15 |
| Equipo de Computación | 2 |
| Equipos de Oficina | 10 |
| Equipos de Telecomunicación | 5 a 10 |
| Muebles y Enseres | 5 a 10 |
| Equipo de comedor y cocina | 10 |

La E.S.E Hospital Mental de Antioquia, define como método de depreciación el de Línea Recta.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de





reparación y mantenimiento.

De conformidad con la política de propiedad planta y equipo solo se realizará deterioro en los casos que se determine que existe un claro indicio de pérdida de valor por uso o por obsolescencia, en la evaluación realizada por el equipo de mantenimiento de la ESE, establezca que los bienes no son objeto de deterioro.

PASIVOS

Las cuentas por pagar de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” son todas de carácter vigente, y se aplica lo estipulado en la política contable respecto a su reconocimiento inicial, el cual obedece al método del costo de la transacción por tratarse de cuentas por pagar cuyos plazos de vencimiento no superan el giro normal de las actividades de la Institución.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | | | | |
| 2401 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 12.102.244.387 | 8.445.704.280 | 3.656.540.107 | 43% |
| 2407 | Recursos a favor de terceros | 3.136.895.962 | 2.974.393.061 | 162.502.901 | 5% |
| 2424 | Descuentos de nómina | 296.252.174 | 274.474.190 | 21.777.984 | 100% |
| 2445 | Impuesto al valor agregado-IVA | 8.749.927 | 20.795.499 | -12.045.572 | -58% |
| 2436 | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 281.228.012 | 272.422.081 | 8.805.931 | 3% |
| 2490 | Otras cuentas por pagar | 2.437.687.531 | 3.078.740.065 | -641.052.533 | -21% |
| | TOTAL | 18.263.057.993 | 15.066.529.176 | 3.196.528.817 | 21% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

La Adquisición de Bienes y Servicios nacionales, corresponde a las cuentas por pagar que se adeudan a los proveedores de bienes y servicios de la E.S.E. con corte al mes de diciembre de 2024. Presenta un incremento del 43% frente al año anterior, incurrido para el cubrimiento de las necesidades y el funcionamiento en general.

Los recursos a favor de terceros, corresponden en su mayoría a la Unión Temporal de Salud Mental por Antioquia, la cual tiene por objeto Brindar atención integral en salud mental, y a las estampillas retenidas y pendientes por pagar al Departamento de Antioquia y del Municipio de Bello.



Los descuentos de nómina corresponden a las deducciones que se efectúan a los empleados por concepto de seguridad social, tanto en salud como en pensión y fondo de solidaridad pensional, al igual que los aportes a cooperativas donde se encuentran afiliados los empleados, aportes a fondos de empleados, libranzas y embargos judiciales. Estas deducciones de nómina se pagan mes a mes.

La Retención en la fuente y el impuesto de timbre, corresponde al valor adeudado a la Dian de las retenciones en la fuente y de las retenciones de IVA, igualmente aplica para la retención de Industria y Comercio, que se efectuaron a todos los proveedores de bienes y servicios con los que la E.S.E. tuvo relaciones mercantiles.

El Impuesto al valor agregado IVA corresponde a las operaciones internas que se tienen en contratos de arrendamiento y por el cual la E.S.E. está obligado a generar IVA y pagarlo a la Dian. Se tienen arrendamientos por el local donde funciona el restaurante y por las máquinas dispensadoras de Nova-venta.

Los impuestos, contribuciones y tasas corresponden al impuesto predial que debe pagar el Hospital.

Otras Cuentas por pagar corresponde a Viáticos y gastos de viaje de los empleados que se desplazan en comisiones, se adeudan pólizas y seguros, Aportes parafiscales; Sena e ICBF, servicios públicos y Honorarios por pagar a los especialistas y demás profesionales que nos prestan sus servicios.

NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|---|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | | | | |
| 2511 | Beneficios a los empleados a corto plazo | 2.390.451.549 | 3.128.906.371 | -738.454.821 | -24% |
| 2512 | Beneficio a los empleados a largo plazo | 597.852.546 | 0 | 597.852.546 | 100% |
| 2514 | Beneficios pos empleo - cuotas partes y bonos pensionales | 30.090.742.488 | 0 | 30.090.742.488 | 100% |
| | TOTAL Corriente | 33.079.046.584 | 3.128.906.371 | 29.950.140.213 | 957% |
| 2514 | Beneficios pos-empleo pensiones a cargo y bonos pensionales | 120.362.969.954 | 149.331.321.181 | -28.968.351.227 | -19% |
| 2512 | Beneficios a los empleados a largo plazo | 0 | 941.776.176 | -941.776.176 | -100% |
| | TOTAL No Corriente | 120.362.969.954 | 150.273.097.357 | -29.910.127.403 | -19,90% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

Los Beneficios a los empleados a corto plazo corresponde a nómina por pagar del mes de diciembre; a los aportes a la ARL, a los aportes a la seguridad social tanto salud como pensión, correspondientes al porcentaje del empleador. Estos aportes a seguridad social integral se pagan mes a mes, al igual que la caja de compensación familiar. El valor restante corresponde a las provisiones de prestaciones sociales que se registran mes a mes y que se consolidan a 31 de diciembre de cada año para conciliar las partidas laborales que se deben reflejar a diciembre y que en el caso de las cesantías, éstas se pagan a más tardar el 15 de febrero y los intereses a las cesantías el 31 de enero de 2025 pero las obligaciones deben quedar constituidas a diciembre 31.

Los Beneficios a los empleados a largo plazo corresponde a las cesantías de los empleados que pertenecen al régimen de retroactividad a las cesantías. Aunque éstas no se pagan anualmente, deben ser liquidadas y reflejadas en los estados financieros de la E.S.E.



Los Beneficios pos empleo - cuotas partes y bonos pensionales que se encuentran reflejados en corrientes y no corrientes, corresponde a las pensiones de jubilación, Cuotas partes de bonos pensionales y el Cálculo Actuarial enviado por el ministerio de hacienda, dichos recursos se encuentran administrados por los fondo de pensiones y cesantías vigentes.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|-----------------------------------|-------------------|----------|-------------------|----------------|
| 29 | OTROS PASIVOS | | | | |
| 2901 | Avances y anticipos recibidos | 21.738.605 | 0 | 21.738.605 | 100% |
| 2910 | Ingresos recibidos por anticipado | 18.572.647 | 0 | 18.572.647 | 100% |
| | TOTAL | 40.311.252 | 0 | 40.311.252 | 100,00% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

En avances y anticipos recibidos, corresponde a los anticipos recibidos de los usuarios particulares garantizando el desarrollo y terminación del tratamiento, se concilia con la facturación y se le hace devolución al usuario en caso de ser necesario.

Lo correspondiente a ingresos recibidos por anticipado, obedece a la cuenta pendiente de pago por el servicio de alimentación a los usuarios y pacientes que por su condición y necesidades lo requieren.

NOTA 14. PROVISIONES

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------|--------------|
| 27 | PROVISIONES | | | | |
| 2701 | Litigios y demandas | 451.604.112 | 451.604.112 | 0 | 0,00% |
| | TOTAL | 451.604.112 | 451.604.112 | 0 | 0,00% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

Las provisiones reflejadas por la entidad corresponden 26 demandas en contra que enfrenta la E.S.E. las cuales se encuentran detalladas en el informe del área jurídica donde clasifican cada demanda como probable, posible ó remota frente al nivel del riesgo de pérdida de la misma. El proceso jurídico de las demandas es bastante demorado pero la normatividad contable exige que se reflejen en los estados financieros las provisiones respectivas.



NOTA 15. PATRIMONIO

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|--|------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| 32 | PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS | | | | |
| 3208 | Capital fiscal | 1.965.678.557 | 1.965.678.557 | 0 | 0,00% |
| 3225 | Resultados de ejercicios anteriores | 225.178.741.579 | 220.507.427.868 | 4.671.313.711 | 2,12% |
| 3230 | Resultado ejercicio | 7.754.116.740 | 2.916.925.248 | 4.837.191.492 | 165,83% |
| 3280 | Ganancias o pérdidas por beneficio empleados | -35.277.123.102 | -35.237.212.102 | -39.911.000 | 0,11% |
| | TOTAL | 199.621.413.775 | 190.152.819.571 | 9.468.594.203 | 4,98% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

El Patrimonio de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” está compuesto por el capital fiscal y el resultado acumulado de ejercicios anteriores y del ejercicio actual y por las Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios pos-empleo.

De conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2015 y los ajustes por la implementación del nuevo marco normativo contable Niif., en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

- ✓ El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores.
- ✓ El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público incorporado.
- ✓ El valor de las obligaciones trasladadas a otras entidades contables públicas.
- ✓ El valor de las obligaciones condonadas.
- ✓ El valor de las ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios pos-empleo cuya conciliación y ajustes se cargan a las partidas patrimoniales.
- ✓ El valor de los ajustes realizados correspondientes a cargos de ejercicios anteriores.

NOTA 16. INGRESOS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACION | % |
|-----------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 4 | INGRESOS | | | | |
| 43 | INGRESOS OPERACIONALES - VENTA DE SERVICIOS | | | | |
| 4312 | Servicios de salud | 83.681.896.927 | 79.430.465.879 | 4.251.431.048 | 5,35% |
| 4395 | Devoluciones en venta de servicios (DB) | -211.772.215 | -108.018.923 | -103.753.292 | 96,05% |
| | Total Ingresos Operacionales - Venta de Servicios | 83.470.124.712 | 79.322.446.956 | 4.147.677.756 | 5,23% |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | | | |
| 4430 | Subvenciones | 13.549.015.225 | 16.305.981.766 | -2.756.966.541 | -16,91% |
| 4428 | Otras Subvenciones | 581.304.026 | 0 | 581.304.026 | 100,00% |
| | Total Transferencias y Subvenciones | 14.130.319.251 | 16.305.981.766 | -2.175.662.515 | -13,34% |
| 48 | OTROS INGRESOS | | | | |
| 4802 | Financieros | 721.436.040 | 1.770.950.902 | -1.049.514.862 | -59,26% |
| 4806 | Ajuste por Diferencia en cambio | 13.438.401 | 313.952 | 13.124.449 | 4180,40% |
| 4808 | Ingresos diversos | 995.464.300 | 900.594.112 | 94.870.188 | 10,53% |
| | Total Otros Ingresos | 1.730.338.741 | 2.671.858.965 | -941.520.224 | -35,24% |
| | TOTAL INGRESOS | 99.330.782.704 | 98.300.287.687 | 1.030.495.017 | 1,05% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

Ingresos Operacionales-Venta de Servicios

Presenta un incremento frente al año anterior del 5,23% - obedecen a la venta de servicios de salud corresponden a la atención de usuarios afiliados a las diferentes Entidades Prestadoras de Salud (EPS) y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con las cuales el Hospital HOMO tiene contratos de prestación de servicios, igualmente se prestan servicios a usuarios particulares.

La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia "María Upegui – HOMO" aplica el método de facturación establecido por el Decreto 2423 de 1996, conocido comúnmente como "Manual tarifario SOAT", el cual tiene como sistema el cálculo de unidades de valor relativo establecidas bajo el modelo de grupos quirúrgicos, dichos modelos contienen actividades y/o procedimientos por facturar, y estos son multiplicados por salarios mínimos diarios legales vigentes. Los servicios de salud de acuerdo a normatividad vigente, cumplen su derecho a cobro y por ende a ser facturados, una vez se efectúa la atención efectiva del paciente.

Ingresos por Transferencias y Subvenciones

En esta partida se registran las subvenciones recibidas por la E.S.E. durante la vigencia 2024, las cuales se componen de estampilla pro-hospital transferida por la Gobernación de Antioquia, que se destinan en su totalidad para la adquisición de insumos hospitalarios como medicamentos y material médico quirúrgico.

Los demás recursos recibidos por transferencias y subvenciones se vienen ejecutando en aplicación exclusiva al objeto de los mismos.

Otros Ingresos

Los ingresos financieros se originan de los rendimientos de las cuentas bancarias de la E.S.E, mismos que son abonados de manera automática en las mismas y contablemente se registran ejecutando la actividad mensual de conciliaciones bancarias.

En los ingresos diversos se encuentran descuentos por pronto pago no anunciados en factura, reintegro de incapacidades por parte de las aseguradoras de los funcionarios adscritos a la planta de cargos de la E.S.E, las actualizaciones por remanentes generados en las cuentas globales de Cesantías a favor del Hospital y el incentivo anual otorgado por la Cooperativa de Hospitales de Antioquia, igualmente se manejan los ingresos por aprovechamientos, fotocopias, por contratos de arrendamiento de la Cafetería y otros espacios, entre otros, ajustes contables que no interactúan directamente con los flujos de efectivo de la Entidad.

NOTA 17. COSTOS DE VENTA DE SERVICIOS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|--------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 63 | COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS | | | | |
| 6310 | SERVICIOS DE SALUD | | | | |
| 631001 | SERVICIOS DE URGENCIAS | 3.150.156.101 | 3.529.221.390 | -379.065.289 | -10,74% |
| 631002 | URGENCIA - OBSERVACION | 300.011.492 | 169.566.705 | 130.444.787 | 76,93% |
| 631015 | SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA | 202.016.721 | 239.453.314 | -37.436.593 | -15,63% |
| 631016 | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA | 3.173.405.450 | 4.613.283.198 | -1.439.877.748 | -31,21% |
| 631019 | OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES | 97.860 | 7.194.300 | -7.096.440 | -98,64% |
| 631029 | HOSPITALIZACION SALUD MENTAL | 25.053.678.374 | 18.037.231.093 | 7.016.447.281 | 38,90% |
| 631040 | COSTOS - APOYOS DIAGNOSTICOS - LABORATORIO CLINICO | 953.506.690 | 849.441.712 | 104.064.977 | 12,25% |
| 631050 | APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIA | 2.264.674.307 | 693.393.264 | 1.571.281.043 | 226,61% |
| 631056 | APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS | 13.065.767.940 | 14.348.477.426 | -1.282.709.486 | -8,94% |
| 631064 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD | 772.296.973 | 2.972.098.926 | -2.199.801.953 | -74,02% |
| 631067 | COSTOS - SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS | 23.816.912.939 | 30.216.285.224 | -6.399.372.285 | -21,18% |
| | TOTAL | 72.752.524.845 | 75.675.646.551 | -2.923.121.706 | -3,86% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

Los costos por venta de servicios de salud presentan una disminución frente al año anterior del 3.86%, son las erogaciones necesarias para la operación y cumplimiento del objeto misional a lo largo del periodo contable. Contribuyen a la generación de beneficios económicos y se recuperan, fundamentalmente, por la venta de la prestación de servicios de salud, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

NOTA 18. GASTOS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 5 | GASTOS | | | | |
| 51 | DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN | | | | |
| 5101 | Sueldos y salarios | 3.498.410.517 | 3.232.600.040 | 265.810.477 | 8,22% |
| 5102 | Contribuciones imputadas | 4.230.738.874 | 874.248.993 | 3.356.489.881 | 383,93% |
| 5103 | Contribuciones efectivas | 1.356.868.586 | 1.263.269.933 | 93.598.653 | 7,41% |
| 5104 | Aportes sobre la nómina | 245.341.800 | 233.938.500 | 11.403.300 | 4,87% |
| 5107 | Prestaciones sociales | 771.122.112 | 1.071.237.360 | -300.115.248 | -28,02% |
| 5108 | Gastos de personal diversos | 294.915.617 | 257.492.591 | 37.423.026 | 14,53% |
| 5111 | Gastos generales | 5.257.067.381 | 6.348.797.085 | -1.091.729.703 | -17,20% |
| 5120 | Impuesto, contribuciones y tasas | 77.709.064 | 71.359.400 | 6.349.664 | 8,90% |
| | Total Administración y Operación | 15.732.173.951 | 13.352.943.902 | 2.379.230.049 | 17,82% |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | | | | |
| 5347 | Deterioro de las cuentas por cobrar | 362.371.473 | 1.123.262.786 | -760.891.313 | -67,74% |
| 5350 | Deterioro de Inventarios | 23.656 | 20.075.344 | -20.051.688 | -99,88% |
| 5360 | Depreciación de propiedades, planta y equipo | 548.061.472 | 469.205.159 | 78.856.313 | 16,81% |
| 5366 | Amortización de activos intangibles | 231.803.673 | 102.810.629 | 128.993.044 | 125,47% |
| 5368 | Provisión Litigios y Demandas | 0 | 28.437.688 | -28.437.688 | -100,00% |
| | Total Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones | 1.142.260.274 | 1.743.791.606 | -601.531.332 | -34,50% |
| 58 | OTROS GASTOS | | | | |
| 5802 | Comisiones | 47.863.260 | 99.302.650 | -51.439.390 | -51,80% |
| 5803 | Ajustes por Diferencia en Cambio | 9.102.322 | 16.304.067 | -7.201.745 | -44,17% |
| 5804 | Financieros | 261.230.877 | 13.377.346 | 247.853.531 | 1852,79% |
| 5890 | Gastos Diversos | 1.631.510.434 | 4.481.996.317 | -2.850.485.883 | -63,60% |
| | Total Otros Gastos | 1.949.706.893 | 4.610.980.380 | -2.661.273.487 | -57,72% |
| TOTAL | | 18.824.141.118 | 19.707.715.888 | -883.574.770 | -4,48% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

La E.S.E. reconoce los gastos bajo el método del costo y comprenden las erogaciones en que la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia "María Upegui – HOMO" incurre para el correcto funcionamiento de la Institución, para el año 2024 presenta una disminución frente al año anterior del 4.48%.

En cumplimiento normativo y de gestión, el Hospital no solo funciona con los costos asociados directamente a su objeto social, sino que de manera indirecta debe incurrir con gastos administrativos los cuales son necesarios para su normal funcionamiento.



Gastos de administración, y de operación

Presentan un incremento frente al año anterior del 17.82%. Corresponden a los gastos del personal administrativo vinculado a la E.S.E, las mesadas pensionales que la Entidad viene asumiendo con recursos propios por tratarse de pensionados que se encuentran dentro del contrato actual de concurrencia, para luego ser reembolsados a la entidad. Así mismo se registran los gastos generales de Impuestos y contribuciones a cargo.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Presenta una disminución del 34,50% frente al año anterior. El deterioro se calcula por lo menos una vez al año y se aplica lo indicado en la política contable que tenga aprobada la Institución. Con el deterioro de cartera se hacen análisis individuales o colectivos, según sea el comportamiento del cliente, además se aplica a la cartera que después de radicada tenga 365 días de vencimiento y que su valor individual se encuentre por encima de diez (10) SMMLV y/o en liquidación.

La depreciación se determina sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil definida en la tabla (*Ver política de propiedad, planta y equipo*), utilizando el método de línea recta.

Para el caso de la amortización ésta es aplicada conforme lo indica la política de intangibles, teniendo en cuenta los beneficios económicos que el intangible genera a la Entidad y el tiempo estimado de uso o generación de los mismos, utilizando el método de línea recta máximo hasta el 100% de lo que costó el bien o servicio.

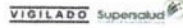
Otros gastos

En otros gastos se clasifican los gastos financieros, los cuales son debitados automáticamente en las cuentas bancarias de la E.S.E. he informados en los respectivos extractos bancarios. En esta misma cuenta se maneja el costo asumido por créditos de tesorería y ajustes contables que no afectan la liquidez de la Entidad, sino que obedecen a partidas conciliatorias y/o de saneamiento contable permanente.

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son registros contables que no afectan directamente la situación financiera de la empresa, pero que deben ser registradas en los estados financieros con la finalidad de llevar un control sobre estas operaciones o transacciones. En un determinado momento, estas cuentas pueden provocar cambios en la situación financiera de la E.S.E. de acuerdo al desarrollo de la





obligación potencial futura como por ejemplo las demandas que enfrenta la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia – HOMO -

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|--|----------------|----------------|--------------|--------------|
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | | | | |
| 8310 | BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS | 1.530.200.000 | 1.530.200.000 | 0 | 0,00% |
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 360.523.361 | 360.523.361 | 0 | 0,00% |
| 8333 | FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD | 64.276.376 | 318.739.346 | -254.462.970 | -79,83% |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | | | | |
| 8905 | ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) | -1.530.200.000 | -1.530.200.000 | 0 | 0,00% |
| 8915 | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | -424.799.737 | -679.262.707 | 254.462.970 | -37,46% |
| | TOTAL | 0 | 0 | 0 | 0,00% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui

En las cuentas de orden deudoras - se registran los valores por cobrar por concepto de bonos pensionales y cuotas partes pensionales que maneja la E.S.E. El área de gestión humana reporta información al respecto, al área contable para su manejo y registros correspondientes.

Por otro lado, se cuenta con activos totalmente depreciados, así mismo se registra la facturación glosada en venta de servicios de salud, y en su totalidad obedecen a objeciones generadas por las EPS, las cuales se encuentran en proceso de conciliación y pendientes de darle respuesta a la glosa generada.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | AÑO 2024 | AÑO 2023 | VARIACIÓN | % |
|-----------|--|-----------------|----------------|----------------|--------------|
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | | | | |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 9.347.255.408 | 7.148.767.194 | 2.198.488.214 | 30,75% |
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | | | | |
| 9306 | BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 200.003 | 0 | 200.003 | 100,00% |
| 9311 | CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES | 0 | 7.675.104.000 | | |
| 9390 | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL | 13.238.323.866 | 363.207.475 | 12.875.116.391 | 3544,84% |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | | | | |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | -9.347.255.408 | -7.148.767.194 | -2.198.488.214 | 30,75% |
| 9915 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | -13.238.523.869 | -8.038.311.475 | -5.200.212.394 | 64,69% |
| | TOTAL | 0 | 0 | 0 | 0,00% |

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui





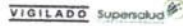
Las cuentas de orden acreedoras son aquellas que reflejan hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar en periodos futuros posibles obligaciones derivadas de un contrato o compromiso, u otra circunstancia que se puede presentar en la E.S.E.

Los pasivos contingentes, corresponde a las demandas en contra que enfrenta la Institución a la fecha y las cuales tienen la condición de probable, posible o remota posibilidad de pérdida. Este proceso es de manejo exclusivo del área jurídica de la E.S.E. y son ellos los que suministran la información al área contable.

A la fecha la E.S.E cuenta con un total de 20 lotes los cuales serán descritos en el siguiente cuadro:

| NÚMERO DE LOTE | OBSERVACIONES |
|---|---|
| Lote 3. Zona rural | Adquirido mediante loteo, a través de la Escritura pública Nro. 1588 del 28 de julio de 2011 de la notaria 2 de Bello. |
| Lote globo Nro. 9 lote 3. Zona urbana | Adquirido mediante escritura pública de compraventa Nro. 3344 del 27 de diciembre de 2016 de la notaria 2 de Bello. |
| Globo Nro. 12 Lote 4 | Loteado mediante escritura pública Nro.7309 del 3 de junio de 2016 de la notaria 15 de Medellín. M |
| Lote 6. Liceo antioqueño | El inmueble se encuentra en poder del municipio de Bello en virtud a comodato a título gratuito |
| Lote 7. Instalaciones del Homo | Se encuentra la Institución Hospitalaria HOMO. Mediante escritura Pública 432 del 28 de febrero de 2018 de la notaria primera de Bello. |
| Lote 8. Lote al frente de las pesebreras | Lote con ocupación ilegal, existe sentencia que ordena el lanzamiento sin que se haya ejecutado por la autoridad competente. Inmueble con una considerable deuda |
| Lote 9. Debajo de la Iglesia | Lote ocupado junto con el lote |
| Lote 10. Debajo de la Iglesia | Lote invadido ilegalmente. |
| Lote 11. Pesebrera y casas | Ocupación ilegal de hace más de diez años, sin resolver. |
| Lote 12. Vía pública, subiendo de la escuela. | Vía pública, aun o es recibida por el municipio de Bello. |
| Lote 13. Vía pública, al frente de la pesebrera | Vía pública, aun no es recibida por el municipio de Bello. |
| Lote 15. Colinda con Piamonte | Lote sin uso. Colindante con Piamonte. Inmueble con una considerable deuda fiscal por concepto de impuesto predial |
| Lote 16-1. Vía alrededor 7 | El inmueble se encuentra en poder del municipio de Bello en virtud de un comodato a título gratuito |
| Lote 16-2. Vía alrededor 7 | El inmueble se encuentra en poder del municipio de Bello en virtud de un comodato a título gratuito |
| Lote 16-3. Vía alrededor 7 | El inmueble se encuentra en poder del municipio de Bello en virtud de un comodato a título gratuito |
| Lote 16-4. Vía alrededor 7 | El inmueble se encuentra en poder del municipio de Bello en virtud de un comodato a título gratuito |
| Lote 19. Homo fortaleza | Lote donde funciona CPI1, estuvo en venta a principios del año 2024 sin embargo no hubo interesados, por lo que se declaró desierta la convocatoria. Sobre este inmueble se encuentra construida la capilla del Hospital Mental |
| Lote 20. Lote al lado del liceo antioqueño. | Lote en riesgo de ser ocupado ilegalmente |
| Lote Rural 1. Nueva Jerusalén | Lote ocupado ilegalmente invadido. Lote con cerramiento, con algunos linderos caídos. Con avalúo comercial actualizado realizado por la Corporación. |

Con relación a los impuestos prediales y sanciones urbanísticas correspondientes a los diferentes lotes y construcciones de E.S.E, el municipio de Bello ha generado un estado de cuenta; se presume que hay inconsistencias en los cálculos del mismo por temas como el uso del suelo del lote 16 donde se encuentra ubicado el Liceo Antioqueño en comodato con el mismo Ente, las nuevas vías de acceso al sector aledaño al Hospital entre las que se debe definir también la responsabilidad de pago por parte de la constructora Capital, los lotes que se encuentran con dificultades de gobernabilidad por los centros poblados y la categorización de algunos de los otros lotes.



Finalmente, frente a los temas más relevantes de los terrenos, se hace necesario concluir que la obligación real del impuesto predial a cargo de la Entidad se encuentra en estudio por parte del municipio de Bello y a la Junta Directiva de la E.S.E. se le viene informando periódicamente sobre todas las actuaciones referentes a los terrenos del Hospital.

La E.S.E. presenta una deuda por valor de \$7.910.752.446 al corte de diciembre del año 2024 correspondiente a sanciones, intereses y multas, relacionada con las diferentes estampillas del departamento de Antioquia. A la fecha se encuentra adelantando un proceso que conciliación por parte de las dos entidades que permita concluir cual es el valor real de la obligación y permite llegar a un acuerdo de pago sobre dicha obligación.

NOTA ACLARATORIA

E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO –hace parte de U.T. UNIDOS POR LA SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA junto con las entidades E.S.E. Hospital Carisma, E.S.E. Hospital La María, E.S.E. Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez y Comité de Estudios Médicos S.A.S. cuyo objeto prestar de forma conjunta una propuesta u oferta para la atención integral de servicios de salud para la Ruta de Salud Mental del departamento de Antioquia, y, la UNION TEMPORAL SALUD MENTAL POR ANTIOQUIA, junto con las entidades ESE Hospital La María, Serenamente IPS SAS, E.S.E Hospital Francisco Valderrama, E.S.E Metrosalud. LA UT tienen por objeto Brindar atención integral en salud mental a la población de alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S- (SAVIA SALUD EPS) en el departamento de Antioquia y con portabilidad dentro de éste; con diagnóstico de trastorno mental, patología dual y conducta suicida; mediante proceso de calidad, orientación a la gestión del riesgo en salud mental. En función del objeto social manifestado, aclaramos que en los estados financieros del HOMO no se tienen contemplados el reconocimiento de los activos, pasivos y resultados en la proporción de participación que la Unión Temporal Salud Mental por Antioquia reportados a las vigencias de diciembre de 2022, 2023 y 2024, dado que, dichos datos y valores no se han corroborado y certificado su veracidad en las cifras allí reveladas para su respectivo reconocimiento.

Atentamente,


RAMON EMILIO ACEVEDO CARDONA
Gerente


JUAN ESTEBAN OROZCO OTALVARO
Contador
T.P.89340 - T

